



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA - GUAJIRA.

SECRETARÍA

AVISO DE TRASLADO DE CREDITO DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A
CONTINUACIÓN-

CLASE PARTES TRASLADO VENCIMIENTO

EJECUTIVO SEGUIDO ORDINARIO 2016- 00092-00	NEFFER ANTONIO FRAGOZO ACOSTA VS. CLINICA RIOHACHA	AGOSTO 14 DEL 2020	AGOSTO 14 DEL 2020
--	--	-----------------------	--------------------

SECRETARIA. Riohacha, 14 de Agosto de 2020

CERTIFICO: Que el presente aviso, se fija en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de un (1) día, en traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (art. 108 del C. de P. Civil.)


DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA - GUAJIRA.

SECRETARIA

Riohacha, agosto 14 de 2020

En la fecha, fijé en lista por el término de un (1) día, la anterior liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, agosto 18 de 2020

Conste que a partir de la fecha, se corre traslado a las partes de la liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 20 de agosto del dos mil veinte (2020)- a las 6:00 p.m.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

